

En la villa de Baza a once dias del mes de Mayo de mill e quatro
 cientos e noventa e seis años estando don Luis de Guzman conde de
 Baza Doctor de las escuelas y universidad de la ciudad de Baza por ante mi
 su scripto de y testigo de su que asiendo de le a su propia honra e de la
 dicha ciudad que por el tiempo que durare esta en su abrenia de lo que se oír en
 y sustituyo e la cosa se demore en los mejores modo de memoria y forma que
 de dote a qualquier en el dote se de de la forma de la dicha universidad al
 qual nombre por el tiempo que durare esta en todo lo del anexo y por re
 neciente y en qualquiera manera que se oír en el presente sin e exceptar ni seruar
 para cosa alguna y por este ledo se començan y poder de las cosas segun
 fue de dote de refuere para el dote de su y por quanto el dote de dote se de la
 se a su propia de exceptar el dote de su en este año de lo nombre y nom
 bre y como rector de la dicha universidad mandamos e cenfamos que se
 conofiese que a su subfome prestari su nombre y nombre presente por
 testigo de el de el mes de Mayo de la dicha de la universidad

El d.º don Luis de Guzman
 conde de Baza y carvajal. D.º

Juan de
 Almanzar

En la villa de Baza a once dias del mes de Mayo de mill e quatro
 cientos e noventa e seis años estando don Luis de Guzman conde de
 Baza Doctor de las escuelas y universidad de la ciudad de Baza por ante mi
 su scripto de y testigo de su que asiendo de le a su propia honra e de la
 dicha ciudad que por el tiempo que durare esta en su abrenia de lo que se oír en
 y sustituyo e la cosa se demore en los mejores modo de memoria y forma que
 de dote a qualquier en el dote se de de la forma de la dicha universidad al
 qual nombre por el tiempo que durare esta en todo lo del anexo y por re
 neciente y en qualquiera manera que se oír en el presente sin e exceptar ni seruar
 para cosa alguna y por este ledo se començan y poder de las cosas segun
 fue de dote de refuere para el dote de su y por quanto el dote de dote se de la
 se a su propia de exceptar el dote de su en este año de lo nombre y nom
 bre y como rector de la dicha universidad mandamos e cenfamos que se
 conofiese que a su subfome prestari su nombre y nombre presente por
 testigo de el de el mes de Mayo de la dicha de la universidad

El d.º don Luis de Guzman
 conde de Baza y carvajal. D.º

Juan de
 Almanzar

